000002

ANEXO I

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

"RENOVACION DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EXO PORTAL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", a continuación, se detalla el análisis para la obtención de los precios referenciales y sus correspondientes antecedentes:

Inicialmente se han tomado dos contratos anteriores, los cuales son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	CONTRATOS ANTERIORES			
				MH-SET N° 08/2021 DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		MH-SET N° 15/2020 DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	
1	RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTALES WEB – EXO PLATFORM	UNIDAD	1	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
				849.999.778	849.999.778	871.183.333	871.183.333

También se ha solicitado cotización a un potencial oferente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POSIBLES OFERENTES	
				DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	
1	RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTALES WEB – EXO PLATFORM	UNIDAD	1	PRECIO UNITARIO	TOTAL
				980.000.000	980.000.000

Teniendo en cuenta todos los datos obtenidos, se ha realizado el promedio de los mismos, arrojando el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	PRECIO PROMEDIO	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTALES WEB – EXO PLATFORM	UNIDAD	1	900.394.370	900.394.370

Considerando el PAC previsto, y que los costos se enmarcan dentro de cotizaciones estimadas, solicitamos tomar el monto de **Gs. 900.000.000** como el precio de referencia.

PEDRO VELAZQUEZ
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LIC. LAURA BENITEZ
JEFA DE DEPARAMENTO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

datasystems
SAECA

Asunción, 7 de marzo de 2.022.-

Señores
Subsecretaría de Estado de Tributación
Del Ministerio de Hacienda
Presente

De nuestra consideración:
En nuestro carácter de **"Partners de Exo Platform en Paraguay"** tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a fin de presentarles nuestro **Informe de Precios** por la **Renovación de Licencias** que se detalla a continuación:

Cant.	Descripción del Producto/Servicio	Precio Total
1	**eXo Platform Enterprise** Renovación de Licencia y Soporte de 1 (una) Suscripción Standard hasta 32 Cores por 1 año (hasta el 25/05/2023) incluyendo Social Features Module y soporte local (100 horas).	**Gs. 980.000.000.-** **IVA incluido**

Fecha de Vencimiento del Soporte Actual: 25 de mayo de 2.022.-

Condiciones generales:

Validez de la Oferta: 30 días.
Forma de pago: Crédito a 30 días de fecha de la factura.
Observación: Los precios ya incluyen IVA.

José Zacchino
Ejecutivo Comercial

José Flecha
Director Comercial

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

datasystems
SAECA

MODALIDAD DE SOPORTE:

El servicio de soporte será brindado de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 17:30 hs., en la modalidad 5x8.

Soporte de Primer Nivel (Local)

Es responsable de:

- Realizar el diagnóstico técnico de primera instancia de los incidentes ya sea en sitio o en forma remota.
- Subsanar el inconveniente de forma definitiva o temporaria permitiendo la continuidad de operaciones del sistema y/o servicio.
- En caso de no poder solucionar el incidente deberá recolectar toda la información necesaria para elevar el mismo al siguiente nivel de soporte.
- Atención de las consultas o inquietudes de técnicos de la SET, en lo que respecta a las capacidades, la utilización y/o cualquier inconveniente técnico de la herramienta eXo Platform.
- Implementar las actualizaciones de versiones de software, con la correspondiente aprobación.
- Registrar los trabajos tanto presenciales como remotos realizados mediante una hoja de trabajo.

Soporte de Segundo Nivel

Es responsable de:

- Evaluar las tareas realizadas por el soporte de primer nivel.
- Solicitar toda la información del sistema que considere necesaria a soporte de primer nivel.
- Realizar un diagnóstico del componente que generó el incidente y el motivo del error.
- Determinar si el incidente se debe a un defecto del componente y las posibles soluciones para su corrección.
- Generar y probar soluciones alternativas que permitan al componente seguir funcionando hasta que se genere y aplique el FIX correspondiente en caso de ser un defecto de software. El Equipo de Soporte analizará y planificará los "fixes" o soluciones dependiendo de la severidad o complejidad del bug y sus impactos en los clientes.
- Evaluar en forma funcional y no funcional los incidentes que por su complejidad no puedan ser resueltos por niveles inferiores de soporte.
- Evaluar y sugerir modificaciones de configuración que permitan solucionar un incidente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC's

000033

000034

CONTRATO MH-SET N°08 /2021

RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS, LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA, LICENCIAS EXO PLATFORM Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 100 de fecha 25 de mayo del 2.021. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
3	RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTÁTILES WEB EXO PLATFORM	Unidad	Unidad	1	849.999.778	849.999.778
	Precio total					**849.999.778**

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 849.999.778** (guaraníes ochocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y ocho), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

datasystems SAECA

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Pedro Ramón Velazquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

CONTRATO MH-SET N° 15 /2020

RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS RED HAT, JBOSS EAP, OPENSHIFT Y EXO PLATFORM PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
LOTE 1: RENOVACION DE LICENCIAS RED HAT						
1	RENOVACION DE LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER - PREMIUM.	UNIDAD	UNIDAD	56	17.130.793	959.324.408
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER – STANDARD	UNIDAD	UNIDAD	18	9.273.990	166.931.820
3	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE RED HAT ENTERPRISE LINUX WITH SMART VIRTUALIZATION	UNIDAD	UNIDAD	7	44.404.998	310.834.986
Precio LOTE 1						**1.437.091.214**
LOTE 2: RENOVACION DE LICENCIAS JBOSS EAP						
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS JBOSS EAP - STANDARD	UNIDAD	UNIDAD	3	79.258.366	237.775.098
2	RENOVACION DE LICENCIAS JBOSS EAP - PREMIUM	UNIDAD	UNIDAD	3	113.126.574	339.379.722
Precio LOTE 2						**577.154.820**
LOTE 3: RENOVACIÓN DE LICENCIAS OPENSHIFT						
1	RENOVACION DE LICENCIAS OPENSHIFT - PREMIUM	UNIDAD	UNIDAD	24	39.687.760	952.506.240
Precio LOTE 3						**952.506.240**
LOTE 4: RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTALES WEB – EXO PLATFORM						
1	RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTALES WEB – EXO PLATFORM	Global	UNIDAD	1	871.183.333	871.183.333
Precio LOTE 4						**871.183.333**
PRECIO TOTAL (guaraníes tres mil ochocientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos siete)						**3.837.935.607**

Lic. Laura L. Benítez, Jefa Dpto. de Planificación Dirección DTIC's

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 3.837.935.607** (guaraníes tres mil ochocientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos siete), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Pedro Ramón Velázquez Ferreira Coordinador de Infraestructura Dirección de TIC's

datasystems SAECA

SET
TETÃ VIRU ÑEMBYATYPY SÃMBYHYHA RIREGUA
Tetã Reko Moaĩtere Rekáro

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

RENOVACION DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EXO PORTAL DE LA SET DEL MH

PAC Nº **409.677**
Categoría 24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
Modalidad LCO
Duración
Costo total **900.394.370**

ITEM	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad	CONTRATO MH-SET N° 15/2020 DATA SYESTEMS S.A.E.C.A	CONTRATO MH-SET N° 08/2021 DATA SYESTEMS S.A.E.C.A	DATA SYESTEMS S.A.E.C.A	PRECIO PROMEDIO
1	43231512	SOPORTE TECNICO O SERVICIOS DE AYUDA	30	579	GLOBAL	1	871.183.333	849.999.778	980.000.000	900.394.370
							871.183.333	**849.999.778**	**980.000.000**	**900.394.370**

DICTAMEN UOC N° 8/2022

Asunción, 21 de marzo de 2022

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 409.677– RENOVACION DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EXO PORTAL DE LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20223005380 – **NOTA DTIC/PLAN N° 03/2022**, en el cual, la DTICs remite las especificaciones técnicas para el llamado de **RENOVACION DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EXO PORTAL DE LA SET DEL MH,** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."*

Ministerio de Hacienda – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – Departamento de Contrataciones

Christian Escobar
Jefe Interino

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio promedio entre dos contratos anteriores y un potencial oferente.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio promedio* tomando el precio entre dos contratos anteriores y un potencial oferente, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes novecientos millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos setenta (Gs. 900.394.370), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES